

Fecha: 10-02-2026
Medio: La Estrella de Iquique
Supl.: La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general

Pág.: 2
Cm2: 630,5

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Liceos de la región se preparan para restringir uso de los celulares en el aula

REFERENCIAL/AGENCIA UNO



SE PERMITIRÁ SU USO EN CASOS JUSTIFICADOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EMERGENCIAS O CUANDO SEAN HERRAMIENTAS DE APOYO PEDAGÓGICO AUTORIZADAS.

Liceos de la región se preparan para restringir uso de los celulares en el aula

Algunos establecimientos ya han empezado a utilizar esta restricción, obteniendo buenos resultados. Profesores advierten vacíos en aplicación.

Germán Pozo Sanhueza
La Estrella de Iquique

A pocas semanas del inicio del año escolar, en la región han surgido diversas posturas frente a la ley que prohíbe el uso de celulares y otros dispositivos en colegios. La normativa, que regirá desde el 1 de marzo y tendrá plazo de implementación hasta el 30 de junio, si bien es valorada por su aporte a la convivencia y al proceso pedagógico, también ha generado aprensiones.

Arline Oro, presidenta regional del Colegio de Profesores, destacó el impacto positivo de la medida en lo educativo, señalando que "el celular se ha

transformado en una distracción para los alumnos". Sin embargo, advirtió vacíos en su aplicación, indicando que "la normativa no es clara (...) como quiénes serán responsables del cuidado de los celulares dentro de los establecimientos (...) esto podría afectar el uso de tecnología para hacer clases".

La directora del Liceo Juan Pablo Segundo de Alto Hospicio, Goighet Andrade, afirmó que la restricción "ya se aplica hace más de cinco años en nuestras especialidades mineras", con buenos resultados, pese a las dificultades iniciales.

De cara a la nueva ley, indicó que "se actualizará el Manual de Convivencia

y se informará a apoderados y estudiantes dentro de los plazos que establece la normativa (...) no se revisarán mochilas ni se retirarán celulares al ingreso", pero recalcó que "su uso sin autorización implicará sanciones, apelando a "la autorregulación de los estudiantes" y al rol formador de los padres y apoderados en el cumplimiento de la normativa.

Mientras que en Iquique, Jorge Aracena, director del Colegio Croacia, junto con destacar la nueva ley, dijo que su imple-

mentación y protocolos se hará en conjunto con todos los estamentos de la comunidad educativa, en el plazo que considera la normativa, "con el objetivo que sea validada por los distintos consejos escolares como de docentes, funcionarios y apoderados durante estos meses para su correcta aplicación".

“El celular se ha transformado en una distracción para los alumnos”
Arline Oro, presidenta regional del Colegio de Profesores

SLEP

Desde el Servicio Local de Educación Pública (Slep) Iquique informaron estar trabajando en la implementación de la nueva

1

de marzo entra en vigencia la ley, que prohíbe el uso de celulares en el aula.

30

de junio es la fecha límite para implementar la nueva ley en los establecimientos.

normativa. Explicaron que este proceso considerará la participación de las comunidades educativas, ajustándose a las decisiones de cada Consejo Escolar, una vez conformados al 31 de marzo e incorporados los protocolos correspondientes en sus reglamentos internos. En tanto, la directora ejecutiva del Slep Tamarugal, Andrea Osorio, indicó que al inicio del año escolar se revisarán los protocolos de convivencia, junto con evaluar "cuánto es lo que tensiona el uso del celular

(...) la interacción social y el aprendizaje".

En ese sentido, recalcó que la tecnología debe ser un soporte "y en ningún caso un obstáculo".

Por su parte la seremi (s) de Educación, Karina Zamorano, aclaró que cada establecimiento deberá establecer los usos en sus reglamentos internos, mientras que el Gobierno impulsará "campañas anuales para promover el uso responsable y prevenir riesgos asociados a las tecnologías digitales".